ÁNALISIS DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INTÉRPRETE Y FACILITADOR DE LA LENGUA DE SEÑAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A SU GRUPO FAMILIAR Y A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

MODALIDAD: Contratación directa

CAUSAL: Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión

2. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación, el cual es prestación de servicios profesionales para el proceso de enseñar e interpretar la Lengua de Señas Colombiana a la población con discapacidad auditiva, su grupo familiar y la comunidad del municipio de La Estrella. Lo anterior, dando cumplimiento a la Política Pública de discapacidad Acuerdo 006 del 28 de julio del 2011 y al **Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "POR EL CAMINO CORRECTO"**, la entidad tomó como referencia para el análisis del sector la información con que cuenta el municipio de La Estrella, Antioquia. Históricamente la contratación del personal de técnicos y profesionales que son reclutados en el programa de discapacidad del municipio de La Estrella se ha hecho de manera directa, como quiera que es una posibilidad legal que se reglamenta en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 con ocasión de los lineamientos que se integran en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Véase como los datos que seguidamente se relacionan, permiten al municipio de La Estrella – Secretaría de Salud y Protección Social, establecer unos parámetros de referencia en el sector sobre el servicio objeto del proceso a iniciarse, este bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – con fundamento en los imperativos que se integran en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, como que reglamenta la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007. Véase el desarrollo del numeral 5 y 6 del presente texto.

Para el desarrollo del programa se hace necesaria la contratación de personal técnico para que desarrolle el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad auditiva, a través de la contratación de un intérprete en lengua de señas colombiana que permita la atención de la población sorda y la intervención socio-familiar de esta población, el restablecimiento de sus derechos y garantizar la inclusión social por medio de derribar las barreras comunicativas en las que este inmersa esta población.

Es responsabilidad del ente municipal, específicamente de la Secretaria de Salud y Protección social y en ella, la subsecretaria de bienestar social, velar por la población con discapacidad auditiva en alto grado de vulnerabilidad, es por ello, que en el programa de discapacidad, se busca la permanencia, asistencia e instauración de procesos de inclusión social con calidad, eficiencia y eficacia como premisa fundamental de estas acciones integrales: máxime que en la actualidad en el ente territorial se cuenta con grupos organizados de personas con discapacidad auditiva, sus cuidadores y comunidad en general que están aprendiendo la lengua de señas y cuentan con una planeación de procesos y actividades.

3. ANALISIS LEGAL

3.1. Regulación normativa

La causal es contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de qué trata el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, esto es contratación directa.

3.2. Tratados internacionales

La Entidad verificó que la contratación a realizar no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, de conformidad con lo dispuesto en el tirulo IV del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Contrataciones previas en el Municipio

Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS COMO INTÉRPRETE Y FACILITADOR DE LA LENGUA DE SEÑAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A SU GRUPO FAMILIAR Y A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Número del contrato	**0792023**
V/r Contrato	$15.960.000
Modalidad	Contratación Directa
Porcentaje Ejecución	100%
Vigencia del Contrato	13/01/2023 4 meses
Condiciones de Pago	Mensual
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS COMO INTÉRPRETE Y FACILITADOR DE LA LENGUA DE SEÑAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A SU GRUPO FAMILIAR Y A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Número del contrato	5732023
V/r Contrato	$17.955.000
Modalidad	Contratación Directa
Porcentaje Ejecución	100%
Vigencia del Contrato	16/05/2023 4 meses y 15 días (135 días)
Condiciones de Pago	Mensual
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS COMO INTÉRPRETE Y FACILITADOR DE LA LENGUA DE SEÑAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A SU GRUPO FAMILIAR Y A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Numero de contrato	12752023

V/r Contrato	$7,980,000
Modalidad	Contratación Directa
Porcentaje Ejecución	100%
Vigencia del Contrato	03//10/2023 2 meses
Condiciones de Pago	Mensual
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS COMO INTÉRPRETE Y FACILITADOR DE LA LENGUA DE SEÑAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A SU GRUPO FAMILIAR Y A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Número del contrato	15552023
V/r Contrato	$1,729,000
Modalidad	Contratación Directa
Porcentaje Ejecución	100%
Vigencia del Contrato	11/12/2023 12 días
Condiciones de Pago	Mensual
Objeto del Contrato	Prestación de servicios como intérprete y facilitador de la Lengua de Señas a la población con discapacidad auditiva, a su grupo familiar y a la comunidad del Municipio de La Estrella
Número del contrato	3732024
V/r Contrato	$26.334.000
Modalidad	Contratación directa
Porcentaje Ejecución	100 %
Vigencia del Contrato	Ciento ochenta (180) días
Condiciones de Pago	mensual
Objeto del Contrato	Prestación de servicios como intérprete y facilitador de la Lengua de Señas a la población con discapacidad auditiva, a su grupo familiar y a la comunidad del Municipio de La Estrella
Número del contrato	10122024
V/r Contrato	$21.067.200
Modalidad	Contratación directa
Porcentaje Ejecución	100 %
Vigencia del Contrato	144 Días
Condiciones de Pago	mensual
Objeto del Contrato	Prestación de servicios como intérprete y facilitador de la Lengua de Señas a la población con discapacidad auditiva, a su grupo familiar y a la comunidad del Municipio de La

	Estrella
Número del contrato	3732024
V/r Contrato	$26.334.000
Modalidad	Contratación directa
Porcentaje Ejecución	100 %
Vigencia del Contrato	61 días
Condiciones de Pago	mensual
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INTÉRPRETE Y FACILITADOR DE LA LENGUA DE SEÑAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, A SU GRUPO FAMILIAR Y A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Número del contrato	1062025
V/r Contrato	$27.650.700
Modalidad	Contratación directa
Porcentaje Ejecución	100 %
Vigencia del Contrato	Seis (6) meses
Condiciones de Pago	mensual
Número del contrato	7572025
V/r Contrato	$23.963.940
Modalidad	Contratación directa
Porcentaje Ejecución	100 %
Vigencia del Contrato	Ciento cincuenta y seis (156) días
Condiciones de Pago	mensual
Número del contrato	1222026
V/r Contrato	$29.033.238
Modalidad	Contratación directa
Porcentaje Ejecución	100 %
Vigencia del Contrato	180 días
Condiciones de Pago	mensual

La persona que se contrate debe estar en capacidad de realizar las siguientes actividades:

1. Desarrollar 15 talleres sobre los contenidos programáticos propios de la iniciación en el Curso Básico de Lengua de Señas Colombiana

2. Desarrollar 15 talleres sobre los contenidos programáticos propios de la continuidad en el curso Avanzado de Lengua de Señas Colombiana
3. Desarrollar 15 talleres sobre los contenidos programáticos propios de la iniciación en el curso de Señas Colombiana para niños.
4. Desarrollar 15 talleres sobre los contenidos programáticos propios de la iniciación en el curso de Lengua de Señas Colombiana para jóvenes
5. Desarrollar 15 acompañamientos de Alfabetización a las personas sordas no usuarias de Lengua de Señas Colombiana.
6. Desarrollar 15 capacitaciones de Lengua de Señas Colombiana al personal interno y/o externo de la administración municipal
7. Prestar los servicios como intérprete y brindar acompañamiento a las diferentes empresas que tienen dentro de su planta de colaboradores personas con discapacidad auditiva.
8. Orientar y asesorar a los usuarios con discapacidad auditiva, sobre los programas que se brindan desde la Subsecretaria de Bienestar Social y la administración municipal
9. Convocar, planear y apoyar las inscripciones al programa; Así mismo, mantener los listados de asistencia al día para retroalimentar las bases de datos de los usuarios
10. Apoyar en el desarrollo de las encuestas de satisfacción y demás formatos de la entidad que hagan parte de los procedimientos en los que participa.
11. Participar en los eventos, actividades y reuniones que sean requeridos por el interventor del contrato, aquellos que sean solicitados desde la secretaria de Salud y protección social y del despacho del señor alcalde.
12. Presentar los informes que sean requeridos por el interventor del contrato.
13. Realizar un reporte mensual del avance físico, financiero y de gestión del contrato, de acuerdo a las recomendaciones del DNP (Departamento Nacional de Planeación) para el reporte del seguimiento de los proyectos de inversión en la plataforma SPI

5. ANALISIS COMERCIAL

5.1. Plazos del contrato:

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual, por el Municipio de La Estrella, corresponde a cuatro (4) meses.

5.2. Proveedores:

El Municipio de la Estrella dispone de contratar a una persona natural con experiencia y conocimientos en lo relativo a la interpretación y enseñanza de la

Lengua de Señas Colombiana y proceso con las personas con discapacidad auditiva, su familia y la comunidad en general pertenecientes al municipio, a través de órdenes de prestación de servicios, donde se ofrece una remuneración especifica que incluye honorarios de **CINCO MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS PESOS ML... ($5.080.817.oo)** incluyendo las prestaciones sociales.

Para el cálculo del valor estimado tanto del contrato, la secretaria de Salud y protección social se consultó el costo análogo de los precios del mercado en los municipios del Valle de Aburra que precisan de esta misma actividad.

5.3. Forma de pago:

Históricamente en los anteriores contratos realizados por la administración municipal, la modalidad de pago ha sido de forma mensual previa verificación de los servicios entregados, mediado por la cuenta de cobro y acta de interventoría.

6. ANALISIS ECONÓMICO

El Municipio de La Estrella cada vigencia aporta recursos propios para la sostenibilidad del Programa de Discapacidad, para contratar el personal idóneo para la ejecución de acciones integrales dirigidas a la población en condición de discapacidad.

6.1. Presupuesto estimado para la vigencia 2026

El presupuesto oficial para el presente contrato es por un valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VIENTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML... ($20.323.268.oo)** por cuatro (4) meses de servicio

7. ANALISIS DEL RIESGO

Dada la naturaleza del contrato y el tipo de servicios a contratar se precisa el siguiente análisis del riesgo, veamos:

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Calificación	Impacto después del tratamiento: Calificación total	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	5	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	- Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del contrato. -Revisar procesos - Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos.	1	2	3	No	Supervisor	Julio 2026	Octubre 2026	Acta de interventoría	Mensualmente

												- Especificar estándares de los servicios. - Supervisión de la ejecución del contrato. - Comunica-ción permanente con el contratista con el fin de recordar sus obligaciones - Articulado de la minuta del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades y cumplimiento de las garantías exigidas											

JUAN PABLO TRIANA VELÁSQUEZ
SUBSECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL
La Estrella